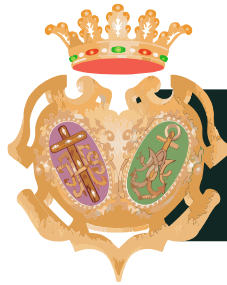




Hermandad de Culto y Procesión de  
Jesús Nazareno del Perdón  
María Santísima de Nueva Esperanza,  
Santa Ana y San Joaquín

Salida Nº 37

Fecha 26 de mayo de 2026



HERMANDAD DE  
NUEVA ESPERANZA

VENERABLE HERMANDAD DE CULTO Y PROCESIÓN DE JESÚS NAZARENO DEL PERDÓN, MARÍA SANTÍSIMA DE NUEVA ESPERANZA, SANTA ANA Y SAN JOAQUÍN.

Por disposición de la Sra. Hermana Mayor en funciones, con el acuerdo y seguimiento de la Comisión Electoral y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de nuestros Estatutos, se cita a Vd. al:

### CABILDO EXTRAORDINARIO DE ELECCIONES

Que tendrá lugar el próximo día **viernes 12 de junio** del presente año en sesión abierta y continuada desde las **17:00 a las 22:30 horas**, en la Casa Hermandad sita en C/Camino de los Castillejos 4, con el siguiente orden del día adjunto:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Palabra de Dios.
2. Constitución de la Mesa Electoral.
3. Votación.
4. Escrutinio.
5. Lectura del resultado y proclamación, si procede, de la Candidatura ganadora.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Recordamos que, conforme al artículo 19.4 de los Estatutos, tienen derecho a voto y estarán incluidos en el censo electoral los Hermanos/as que hayan revisado en el censo sus datos en los periodos establecidos (Art. 38 y 39) y además sean:

- Mayores de 18 años.
- Con más de 2 años de antigüedad en la Hermandad.
- Estén al corriente de pago.
- Tengan firmado o deban firmar el documento de consentimiento del tratamiento de los datos personales (Ley de Protección de datos).

La votación será de carácter personal, presencial, es por ello que será imprescindible aportar el DNI o Pasaporte (Art. 30).

En Málaga a 26 de Mayo de 2026.



Pilar Durán López.  
Hermana Mayor en funciones.



Cristina Ranea Ruiz.  
Secretaria General en funciones.